



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2011

VII LEGISLATURA

Núm. 670

---

### COMISIÓN DE INTERIOR Y JUSTICIA

**PRESIDENTE: Don Francisco Javier Iglesias García**

**Sesión celebrada el día 14 de marzo de 2011, en Valladolid**

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 1041-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a negociaciones con las Asociaciones de Vecinos de Castilla y León del Consejero de Interior y Justicia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.
  2. Proposición No de Ley, PNL 1445-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a asumir el compromiso de apoyo a las microacciones realizadas en los países empobrecidos con el fin de consolidar los procesos de desarrollo de los mismos y a satisfacer las necesidades básicas de comunidades más vulnerables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 416, de 4 de marzo de 2011.
  3. Proposición No de Ley, PNL 1446-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar que en escenarios de coyuntura económica desfavorable se destinen parte de los recursos dirigidos a las Entidades Locales a ayudas para sufragar sus gastos corrientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 416, de 4 de marzo de 2011.
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	12823	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista).	12830
El Presidente, Sr. Iglesias García, abre la sesión.	12823	Intervención de la Procuradora Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12830
Intervención del Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	12823	El Presidente, Sr. Iglesias García, entiende aprobada por unanimidad la proposición no de ley debatida.	12831
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12823		
<b>Primer punto del Orden del Día. POC 1041.</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 1446.</b>	
La Secretaria, Sra. Marqués Sánchez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12823	La Secretaria, Sra. Marqués Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	12831
Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	12824	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. El Procurador finaliza su intervención con palabras de agradecimiento.	12831
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Pita Garrido, Director General de Administración Territorial y Gerente Regional de Justicia.	12825	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista). El Procurador finaliza su intervención con palabras de agradecimiento y despedida.	12832
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista).	12826	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12833
En turno de dúplica, interviene el Sr. Pita Garrido, Director General de Administración Territorial y Gerente Regional de Justicia.	12827	El Presidente, Sr. Iglesias García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	12834
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 1445.</b>		El Presidente, Sr. Iglesias García, agradece el trabajo realizado por la Comisión a lo largo de la Legislatura y levanta la sesión.	12834
La Secretaria, Sra. Marqués Sánchez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	12828	Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos.	12834
Intervención de la Procuradora Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	12828		

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Buenas tardes. Se abre la sesión. Comenzamos con la comunicación, por parte de los Grupos Parlamentarios, de las sustituciones, si las hubiere. ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Buenas tardes, Presidente. Por parte del Grupo Socialista no va a haber ninguna sustitución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, Presidente. Y buenas tardes. Doña Carmen Fernández Caballero sustituye a doña María Josefa García Cirac y doña María Dolores Ruiz-Ayúcar a don Jesús Encabo Terry.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**POC 1041**

LA SECRETARIA (SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. **"Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, iniciativa 1041, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y don Óscar Sánchez Muñoz, relativa a negociaciones con las Asociaciones de Vecinos de Castilla y León del Consejero de Interior y Justicia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 408, de diez de febrero de dos mil once"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Antes de darle la palabra a la señora Procuradora, quiero agradecer la presencia del Director General de Administración Territorial y Gerente Regional de Justicia, don Clemente Pita, que, una vez más, viene

a la Comisión a someterse a cuantas preguntas se han ido formulando, en este caso por... la formulada por el Grupo Socialista. Muchas gracias por comparecer, que, en el extremo en el que nos encontramos, probablemente sea... con toda seguridad, será la última de esta Legislatura.

Y, ahora sí, tiene la palabra la Procuradora Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez.

**LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, Presidente. Buenas tardes. Y gracias igualmente por nuestra parte al señor Director General, don Clemente Pita, por asistir a esta Comisión a contestar la pregunta que formulábamos hace ya más de un año.

Es una pregunta que, como consta en los antecedentes, se refiere a la comparecencia del Consejero ante la Comisión de Hacienda para la exposición del presupuesto de su Consejería, pero del año dos mil diez, no del año dos mil once, del año dos mil diez.

En esa comparecencia, esta Procuradora le planteaba una pregunta al Consejero en relación con la ausencia que habíamos detectado para el año dos mil diez de una partida presupuestaria que, en el ejercicio anterior y con cargo al presupuesto de su Consejería, se destinaba a financiar gasto corriente de la Confederación de Asociaciones de Vecinos de esta Comunidad.

En concreto, en el año dos mil nueve se contemplaba una partida de 36.000 euros, que desaparecía en ese año dos mil diez, y por eso aprovechábamos esa comparecencia para preguntarle y, sobre todo, le pedíamos explicaciones en relación con un convenio que se había suscrito año atrás con esa misma Confederación -en concreto, en el años dos mil cinco-, que se había prorrogado dos años más, pero que después había perdido vigencia y no había vuelto a suscribirse. El Consejero, como figura en el Diario de Sesiones de veintiocho de octubre de dos mil nueve, se comprometía, en ese momento, a la apertura de un turno de negociación con la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla y León para la firma de un convenio con... con ella, en orden a su financiación.

No sabemos si ese turno de negociación -como lo denominaba el Consejero- llegó a abrirse. Suponemos que sí, pues, luego, un año después de aquello, y según aparecía en algún medio de comunicación y en la propia página web de la Confederación -concretamente en el mes de noviembre de dos mil diez-, las Asociaciones de Vecinos se reunían, creo que con usted, en la propia sede de la Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León, para exponerle las actividades y los proyectos realizados por las Federaciones de Vecinos integrantes en Cavecal y para solicitarle a la Junta la renovación -sí no me equivoco- del convenio de colabo-

ración entre la Administración Regional y la propia Confederación; aquel convenio, precisamente, por el que le preguntábamos al Consejero, y que se comprometió a negociar. Por lo tanto, entendemos que esa negociación se abrió, pero desconocemos si se cerró y, en su caso, en qué términos se hizo.

Nosotros nos hemos querido interesar por este convenio, nos quisimos interesar y seguimos interesados, primero, porque creemos que favorecer y potenciar la labor de estas asociaciones es importante. Yo creo que no descubro nada si recuerdo la importancia que tiene el movimiento asociativo vecinal, algo que, desde luego, al menos a este Grupo Parlamentario, le interesa mucho; nos interesa la participación ciudadana en la vida social, en la vida económica, cultural y política, y entendemos que la canalización de esa participación a través de las asociaciones vecinales como colectivos organizados debe ser fomentada por las Administraciones Públicas.

Las propuestas, las iniciativas, quejas, denuncias y, en general, la constatación de las necesidades de los ciudadanos en los municipios de nuestra Comunidad como labor fundamental de estas asociaciones son de gran importancia para la mejora de la calidad de vida de aquellos. Pero, además de esta labor, el desarrollo de actuaciones, de campañas, de programas, etcétera, suponen un complemento de gran valor a las de las Administraciones Públicas, que debe ser reconocido, y una manera de hacerlo es mediante la firma de convenios o de instrumentos que conformen una colaboración permanente, en este caso entre la Junta y la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla y León, para el desarrollo de acciones destinadas a la población.

La firma, por tanto, de convenios de colaboración es una medida de apoyo económico para financiar proyectos y actividades de las entidades ciudadanas de nuestra Comunidad destinadas al desarrollo de la democracia participativa, al refuerzo del tejido asociativo y, en este caso, al reequilibrio y la cohesión de nuestros municipios, una actuación que este Grupo valora positivamente, y, por ello, queremos interesarnos acerca del estado de esas negociaciones, o conversaciones o contactos. Y ello, sin olvidar que, además, nuestro interés al formular esta pregunta es conocer si la Consejería, o más bien si el Consejero, cumple sus compromisos. Porque sería muy negativo que la palabra de un Consejero ante los Grupos Parlamentarios en esta Cámara no se cumpliera, frustrando con ello las expectativas de los ciudadanos a los que representamos. Por ello, espero que su comparecencia, aunque tardía, sea para dar una respuesta satisfactoria. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA):** Muchas gracias. Para dar... para dar respuesta a la pregunta formulada, tiene la palabra el Director General, Clemente Pita.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y GERENTE REGIONAL DE JUSTICIA (SEÑOR PITA GARRIDO): Muchas gracias, Presidente. Teniendo causa esta contestación a la pregunta que formula Su Señoría, yo he de manifestar que desde la Consejería de Interior y Justicia, y en concreto desde la Gerencia Regional de Justicia, estamos potenciando el papel que desempeñan las asociaciones de vecinos. Y, concretamente, la... el asociacionismo vecinal, por llamarlo de alguna forma, todos sabemos que surgió en la España de los años sesenta como un movimiento urbano para hacer frente a la falta de libertades que existía y, en definitiva, luchar frente a la especulación por la vivienda, equipamientos dignos y conseguir un adecuado nivel de vida al respecto. Nadie puede estar ajeno de lo que realmente ha significado, en plan positivo, el asociacionismo en Castilla y León, y en España en particular, y en Castilla y León en particular, como digo.

Entendemos que estas asociaciones son un cauce adecuado para canalizar y fomentar la participación ciudadana en la vida municipal. Las asociaciones vecinales acercan las inquietudes vecinales a los representantes locales, transmitiendo lo que a los ciudadanos les gusta o les disgusta, y también lo que se puede mejorar en nuestros pueblos y ciudades. Son, en definitiva, canales, circuitos, donde se llega a condensar la... el malestar o las iniciativas positivas, en definitiva, para con sus conciudadanos. Son, además, un importante instrumento de colaboración en la búsqueda de soluciones a los inevitables problemas que ocasiona la convivencia vecinal. Son expresión, en definitiva, de... de la pujanza de una sociedad civil, una sociedad plural, una sociedad democrática, que es la que estamos gozando hoy día en España.

Creo que todos los presentes compartimos un interés en fomentar la participación de los vecinos en la vida municipal, ya sea a través de las propuestas, ya sea tomando parte activa en los diversos programas que, en muy variados ámbitos, ponen en marcha Ayuntamientos en favor de sus vecinos. En ese... este sentido, venimos apoyando, y apoyando económicamente, a la Confederación Cavecal, a la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla y León, durante estos años.

Esta Confederación, como todos sabéis, o como Sus Señorías conocen, es una confederación que tiene diez federaciones y aproximadamente doscientas asociaciones, y tiene ciento cincuenta mil socios, aproximadamente. Por lo tanto, estamos hablando de una fede... una confederación significativa, o la más significativa, por decirlo en términos exactos, que existe en Castilla y León. Por lo tanto, esta colaboración con Cavecal se fundamenta, lógicamente, en la representación de esta Confederación formada por lo que os... por lo que a Sus Señorías les he relatado de las doscientas asociaciones vecinales de la que componen.

El asociacionismo en Castilla y León es muy amplio, está muy... goza de muy buena salud. En la actualidad, en Castilla y León habrá cerca de treinta mil asociaciones, que también se llevan desde la Gerencia Regional de Justicia, con lo cual es un *boom* y es un dinamismo, indudablemente, que tiene el asociacionismo, en base al Artículo 22 de la Constitución Española. Un *boom* que... que, de acuerdo con la Constitución, pues, es... es protegible, es defendible y, además, que, dada las iniciativas para su constitución -que es muy fácil la constitución de la misma, con un acta de fundación, una inscripción, con unos estatutos legales, con fines legales, etcétera, etcétera-, pues, indudablemente, estamos ante una posibilidad muy cercana, muy... muy factible, de poderse constituir asociaciones, y asociaciones de esta naturaleza.

Las cantidades que anualmente ha recibido Cavecal, a través de las subvenciones de la Junta de Castilla y León, desde el año dos mil cinco, pues han hecho un total de hasta... o que asciende a 126.000 euros. Concretamente, en el año dos mil cinco fueron 24.000 euros; en el año dos mil seis, 24.000... 24.040, vamos, para ser concretos; en el año dos mil siete, también 24.040; en el dos mil ocho... la subvención se dobló en el dos mil nueve, con 36.000 euros; y la subvención del año dos mil diez, 18.000 euros.

Estas ayudas han permitido apoyar el funcionamiento y las actividades de la propia Confederación y sus asociaciones, tanto de información y asesoramiento como de formación, medio ambiente, salud, fomento, participación ciudadana, dado que son asociaciones muy amplias en cuanto a sus fines. De hecho, he tenido la oportunidad, como bien ha dicho Su Señoría, de reunirme con los representantes de Cavecal, quienes me expusieron sus actividades y sus proyectos. Concretamente, fue el Presidente, acompañado, creo recordar, de... del Secretario de la propia Confederación, en el que... en la Consejería de Interior y Justicia, en la Dirección General, estuve reunido con ellos durante un largo tiempo, pues, no sé, hablándome, en definitiva, de cuáles eran sus inquietudes, las actuaciones que hacían, los fines que perseguían y, en definitiva, introduciéndome en el ámbito de la propia Confederación para un mejor conocimiento de los mismos. En pocos días a esa reunión... y ya quedamos en la... en la subvención que, con gran esfuerzo, se llevaría desde la Junta de Castilla y León- a los pocos días de esa reunión, como digo, se aprobó por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León la última de las ayudas que le he referido a Su Señoría.

En conclusión, podemos decir que tanto... que, por tanto, es que existe una voluntad y una buena relación entre Cavecal y la Junta de Castilla y León. Existe una colaboración y un apoyo por parte de la Junta a las actividades que Cavecal hace a través del tiempo, y que se está dando continuidad con estas ayudas económicas en estos años a la colaboración de la misma. Por lo tanto,

puedo decir que el convenio siempre ha sido un... es algo, es un instrumento, es un elemento instrumental, es, por llamarlo de alguna forma, accesorio; lo importante es la voluntad reiterada que desde la Junta de Castilla y León se está haciendo en colaboración, creo recordar de aquella reunión que a pleno rendimiento y... y muy gratamente por ambas partes, tanto por la Junta de Castilla y León como por la propia Dirección de Cavecal.

Y esto es lo verdaderamente importante y relevante, más allá de la insistencia en que se firme un convenio o no se firme un convenio. Creo que en estos momentos, y dada la situación de crisis económica que estamos viviendo, todos somos conscientes de cada vez... de que cada vez es más complicado vincular los fondos presupuestarios de una Administración Pública a una actividad concreta. Por lo tanto, y por ello, entiendo que lo importante es que exista, como le he dicho, Señoría, una voluntad clara y decidida, año a año, para que la Junta de Castilla y León pueda mantener y mantiene... y va a mantener el apoyo a Cavecal.

Este apoyo, se articule o no ya en un acuerdo de Consejo de Gobierno, entiendo que, en la actual coyuntura económica, es lo procedente, y es a plena satisfacción de ambas partes, como así me hicieron constar en aquella reunión de noviembre del año pasado. Entiendo que he contestado a su pregunta. Y a su disposición, señor Presidente.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA):** Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la Procuradora Yolanda Vázquez Sánchez.

**LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, Presidente. Brevemente. Mire, señor Director, habría sido deseable que, al menos, cuando convocaron ustedes a Cavecal en el mes de noviembre pasado, hubieran dado cuenta de ello en estas Cortes, teniendo en cuenta que es que se había formulado precisamente una pregunta, concretamente, al respecto de esa... de esa cuestión. Pero... pero, en fin, terminamos esta Legislatura, como decía el Presidente de esta Comisión, y, de verdad, siento decirle que su respeto a estas Cortes, y especialmente a este Grupo Parlamentario, y -lo que es peor- a los ciudadanos que... a los que representamos ha brillado por su ausencia. Desde luego, es lamentable, pero es así.

Mire, nos alegra que comparta con nosotros la valoración positiva que hacemos de la labor de estas asociaciones, pero lamentamos que eso no tenga traducción, por lo que le voy a decir después. Efectivamente, usted lo ha dicho: esta confederación está formada por diez federaciones, agrupa más de doscientas asociaciones vecinales; unos entes que están realizando una serie de actividades anualmente, y con periodicidad más grande, y unos proyectos que son de gran importancia en todos los ámbitos de la vida social de nuestra Comunidad, de los municipios de Castilla y León.

Actividades -lo decía a usted- de información, de asesoramiento; programas de formación en el ámbito del medio ambiente, de la salud, de la sanidad -son muy importantes sus reivindicaciones en esta materia-; apoyo a vecinos en riesgo de exclusión o en exclusión; fomento de la participación ciudadana; asociacionismo... bueno, pues actividades que ha enumerado usted algunas de ellas, otras no, pero que -insisto- son de gran importancia. Y son, además, programas -y transcribo y suscribo, a su vez, las consideraciones de la propia Cavecal- que son una parte muy importante para el desarrollo de la sociedad, y de vital importancia en momentos, precisamente, de crisis como en el que estamos viviendo, donde, junto a las acciones que llevan a cabo las Administraciones Públicas, pues, como digo, es necesario llevar a cabo proyectos comunitarios, que nadie mejor que estas asociaciones desarrollan.

No hay que olvidar algo que no ha recordado usted, y es que... -o por lo menos yo no le he oído decir- la presencia de la Confederación en muchos órganos de esta Comunidad, consultivos, de gran importancia también. Eso conlleva unos gastos, el estar allí, pero, a su vez, están prestando un servicio bastante importante a... a la Junta de Castilla y León. Y bueno, pues creemos que esto debe seguirse fomentando.

Por cierto, también decirle en este punto -y abro paréntesis- que este Grupo presentó hace mucho tiempo también una proposición no de ley para solicitar, precisamente, la ampliación de la presencia de las asociaciones de vecinos en otros órganos consultivos de nuestra Comunidad; que el Partido Popular, pues, no ha tenido a bien que se debatiera en esta Legislatura. Es evidente que el interés por este tema no es especialmente grande para... para su partido.

Por lo tanto, insisto, señor Director General, que nuestro Gobierno Autónomico debe contribuir económicamente para la consecución de estos fines. Lo... lo ha hecho, y lo está haciendo; pero también lo están haciendo otras Comunidades Autónomas. Se me ocurre, ponerle, por ejemplo, el ejemplo de la Junta de Extremadura, a través, en ese caso, de la Consejería de Bienestar Social, que tiene convenios firmados con asociaciones de vecinos para realización de programas de prevención de conductas asociales entre menores y jóvenes, etcétera.

Y mire, esa contribución económica, nosotros creemos que tiene que hacerse a través de un convenio, porque, además, es que así se comprometió el Consejero. Porque, además, no es algo instrumental o accesorio, como usted dice. Lo que es accesorio son las subvenciones, que, aparte... además de ser leoninas -porque creo recordar que la del año dos mil diez les han dado ustedes un mes para justificar el gasto-, parece en muchos casos que lo que intentan ustedes es que se haga imposible el acceso, pues se conceden, señor Director, para cuestiones muy puntuales. Por lo tanto, estas subvenciones no sirven

para... o no están destinadas, desde luego, no están previstas para garantizar una actividad constante y permanente en el tiempo, y programada, que es lo que se ha de fomentar.

Efectivamente, las actuales circunstancias económicas no son las mejores, pero se trata de priorizar. Y creemos, nosotros, que entre las prioridades de la Junta debería estar el favorecer el mantenimiento y la presencia constante, y la actuación constante, como digo, de unos entes que hacen mucho por la sociedad de Castilla y León, especialmente en... en los momentos... en los momentos malos.

Y mire, por otro lado, permítame que le diga que la Consejería de la... de la que usted forma parte, desde luego, no es la más indicada para apelar a la coyuntura económica; sobre todo porque no sería bien entendida cuando están ustedes destinando a justicia unas cantidades económicas sin sentido alguno, porque no tenemos competencias en esta materia.

Por lo tanto, señor Director General -insisto-, creemos que el convenio es la fórmula; es la fórmula, -insisto-, además, a la que se comprometió el... el Consejero en esa comparecencia de presupuestos a la que me he referido. Y aunque estamos preguntando, no estamos instando, pues sí que le rogaría, en nombre de mi Grupo, que le transmitiera al señor Consejero la petición de este Grupo Parlamentario de que antes de marcharse definitivamente del Gobierno Regional cumpla lo prometido, que figura -ya se lo he dicho- en el Diario de Sesiones de estas Cortes. Tiene poco tiempo, pero yo creo que es suficiente; porque, desde luego, si no lo hace, pues va a quedar como un mal Consejero, y su carta de presentación ante los vecinos de Salamanca, desde luego, no va a ser la mejor. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para un turno de dúplica y cerrar el debate, tiene... o la pregunta, tiene la palabra de nuevo el Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y GERENTE REGIONAL DE JUSTICIA (SEÑOR PITA GARRIDO): Muchas gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León con ninguna asociación, con ninguna federación tiene hecho convenios; no existe cooperación económica con ninguna de ellas ni existe un convenio con ninguna. En casos concretos, cada Consejería puede realizar una serie, o una... o en base a unas actividades que vengan en beneficio de la sociedad de Castilla y León, puede establecer unas ayudas, como, por ejemplo, los buzos de Valladolid por actividades de salvamento que han hecho, o el Colegio propio de Psicólogos por atenciones a víctimas en desastres, etcétera, etcétera. Pero esto no quiere decir que se lleve a cabo convenio... convenio alguno.

En segundo lugar, yo, lo que sí le puedo decir con exactitud y con claridad, porque esta es la voluntad expresada muchas veces por el Consejero, es que vamos a seguir colaborando con Cavecal para apoyar a las asociaciones de vecinos de Castilla y León, sin que eso vaya a excluir, en el futuro, si las circunstancias lo permiten y lo aconsejan, la... la colaboración que puede realizarse en vía convenio. La Junta de Castilla y León sí ha priorizado; y ha priorizado durante muchos años, y ha priorizado con justicia, y ha priorizado estableciendo y dando, o entregando, o distribuyendo, unos bienes para que Cavecal pueda funcionar. Y así lo hemos hecho en todos estos años. Por lo tanto, Señoría, sí que vamos a seguir con la ayuda, con Cavecal, indudablemente, al margen de que pueda o no realizarse convenio alguno al respecto.

En segundo lugar, y por alusiones, le he de decir que la coyuntura económica a la que usted hacía referencia, tanto a temas de justicia como a otros temas -porque habla, en definitiva, de la Consejería de Interior y Justicia-, lo que le voy a decir es que es un ejemplo; y ha sido un ejemplo claramente durante estos años el apoyo que desde la Consejería de Interior y Justicia se ha hecho tanto en temas de justicia como en temas de administración local. En temas de justicia, llevando aquello... llevando todos aquellos programas que nos hemos vinculado con el Consejo General del Poder Judicial, como ha sido "Educando en Justicia", que es un... un procedimiento muy querido por los jóvenes y por los... y por los educadores de Castilla y León; y otros programas, como es la de formación de magistrados en nuestra Comunidad Autónoma, y de funcionarios propios, letrados, de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, dentro de vincular determinados aspectos con la Administración de Justicia en Castilla y León negativos, nos gustaría tener las competencias en materia de justicia. Pero ya no voy a ahondar en un tema que ustedes conocen perfectamente y a la perfección, cual es, en definitiva, el seguimiento y el... el marchamo que desde las Cortes de Castilla y León ha dejado el Presidente de la Junta de Castilla y León: que las transferencias tienen que venir bien dotadas; que lo que no queremos es, en definitiva, un... que vengan deficientemente dotadas y, en definitiva, que... que lo que nos transfieran es déficit, en vez de la asignación económica correspondiente.

Y, en segundo lugar, Señoría, en lo que respecta a la coyuntura económica y ese aspecto negativo que ha tenido... ha tratado de dar a la Junta de Castilla y León, yo le voy a decir que gracias a la Junta de Castilla y León, gracias a la Consejería de Interior y Justicia, gracias al... al sentido... al sentido del Consejero y del Presidente de la Junta de un espíritu municipalista total y absoluto, gracias a ello se firmó un pacto local. Un pacto local que el cien por cien de las asociaciones lo firman, en contra de lo que su Grupo hizo al respecto.

En segundo lugar, que las ayudas económicas de esta Legislatura han sobrepasado aquella cantidad que ustedes pensaban que económicamente no iban a... a apoyar a los municipios de Castilla y León, cual era que los 1.750 millones de euros. Y esos 1.750 millones de euros, sabe Su Señoría, porque se ha dicho en sede parlamentaria, que han sobrepasado, y han sido 1.806 millones de euros. Y el apoyo con los municipios es total y absoluto, y las Cortes han sido testigos al respecto con las leyes que se han aprobado: la Ley de Transferencias de Competencia, la Ley del Consejo de Cooperación Local -importantísima para tener voz en los órganos de... de gobierno de la Administración de la Junta de Castilla y León-; el apoyo a la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Por lo tanto, Señoría, no sé a qué vienen, en definitiva, esas afirmaciones de Su Señoría con respecto a estas lindezas que, económicas, ha lanzado sobre la Consejería de Interior y Justicia. Yo, lo único que le puedo decir es que vamos a seguir colaborando con las asociaciones, vamos a seguir colaborando con Cavecal, y al margen de... de instrumentalizar o no instrumentalizar un convenio, la realidad se impone y la realidad es tozuda.

Yo acabaría, Señoría, con obras son... digo... "obras son amores y no buenas razones".

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias al Director General, no solamente por la contestación, sino por la colaboración durante esta Legislatura, al que agradecemos enormemente, pues, su presencia en el día de hoy y a lo largo de esta Legislatura. Muchísimas gracias a don Clemente Pita. Muchas gracias a la Procuradora. Y pasamos, previa lectura por parte de la Secretaria, al segundo punto del Orden del Día.

PNL 1445

LA SECRETARIA (SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ): Gracias, señor Presidente. "**Proposición No de Ley, iniciativa 1445, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a asumir el compromiso de apoyo a las microacciones realizadas en los países empobrecidos con el fin de consolidar los procesos de desarrollo de los mismos, y a satisfacer las necesidades básicas de comunidades más vulnerables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 416, de cuatro de marzo de dos mil once**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Gracias. Para la presentación de la proposición no de Ley, tiene la palabra la señora Procuradora doña Rosa Cuesta Cofreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Espero conseguir, en representación de mi Grupo, la unanimidad en esta Proposición No de Ley, en la propuesta de resolución.

Bien, la política de cooperación para el desarrollo es un instrumento muy eficaz de democratización, que resulta imprescindible para la consecución de un desarrollo sostenible, económico y humano en los países empobrecidos, y que resulta fundamental para la mejora de la calidad de vida de sus poblaciones más vulnerables ante lo que todos conocemos son las situaciones de desigualdad, ingobernabilidad y conflictos que tienen diariamente que afrontar.

Castilla y León ha sido... ha ido consolidando su política de cooperación al desarrollo en los últimos años no solo por el creciente compromiso de las diversas Administraciones Públicas, sino también, y fundamentalmente -aquí quiero reconocerlo-, por la propia existencia de un movimiento de solidaridad protagonizado por las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, y por todos los grupos, asociaciones y entidades surgidos de la propia sociedad castellanoleonés que trabajan para el mismo fin.

Cabe destacar, fundamentalmente, que el Informe sobre Desarrollo Humano del año dos mil diez de Naciones Unidas pone de manifiesto que, si bien los países empobrecidos han dado muestras positivas de su avance hacia una mayor calidad y desarrollo humano sostenible, la evolución del bienestar social no ha sido igual para todos.

Efectivamente, no podemos negar que ha existido un avance positivo, fruto en gran medida del gran esfuerzo de los propios países empobrecidos por ser protagonistas de sus propias estrategias y procesos de desarrollo. Un esfuerzo que se ha visto reforzado y acompañado por la ayuda oficial al desarrollo, que se ha materializado en toda una serie de proyectos y programas de diversas áreas, como la salud, educación, promoción, etcétera, etcétera. Pero, al final, tenemos que reconocer que no todos los países han avanzado con la misma rapidez, dando lugar al retroceso de algunos países en sectores básicos como la educación o la salud. Parece evidente que también el crecimiento económico ha sido desigual en los diversos países empobrecidos, y está produciendo, de manera también desigual, una diferencia social y una diferencia en cuanto a la progresividad de desarrollo humano. Sí parece que la brecha de ese... de ese desarrollo humano ha ido disminuyendo en algunos países, mientras en otros, en cambio, ha ido incrementándose.

Lleva esta situación a una reflexión profunda y a analizar la necesidad de otro tipo de intervenciones que sean más puntuales y que garanticen en ocasiones la pervivencia de los impactos a largo plazo. Es decir, parece necesario reflexionar sobre la necesidad de actuaciones complementarias a las intervenciones que se consideran prioritarias de desarrollo, y que se vienen caracterizando por esa apuesta decidida por un desarrollo integral, con una mayor estabilidad en la ayuda.

Esto, parece ser, es la finalidad de las microacciones en el ámbito de la cooperación al desarrollo. Son acciones complementarias a proyectos de desarrollo que permiten continuar con los procesos de desarrollo puestos en marcha por los actores que vienen trabajando de manera permanente en los países que son destinatarios de estas ayudas. Por lo tanto, las microacciones no son concebidas como proyectos de desarrollo de pequeña envergadura económica, no son proyectos de desarrollo de pequeña envergadura económica, sino que su naturaleza se basa en acciones puntuales que complementarán procesos ya iniciados de desarrollo.

Este carácter puntual y complementario es el que da un valor extraordinario a las microacciones para apoyar acciones de lucha contra la pobreza y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones. Este carácter de... de continuidad es lo que resulta especialmente importante en un contexto de restricción económica como el actual, en el que se debe evitar los retrocesos en los avances logrados hacia la consecución de los objetivos del desarrollo del milenio, apostando por el mantenimiento de los procesos de desarrollo iniciados.

Para entender la importancia que tienen las microacciones, creo fundamental entrar en ejemplos concretos, y para saber en realidad de lo que estamos hablando.

Estamos hablando, por un lugar... por un lado, de equipamientos necesarios sin los cuales procesos que se han iniciado ya se verían frenados, e incluso bloqueados. Un ejemplo de ello son los equipamientos de un comedor escolar, la adquisición de un vehículo medicalizado para atender poblaciones remotas, un vehículo de transporte escolar, la dotación material para una biblioteca, etcétera. Es decir, son equipamientos sin los cuales procesos de inversión en lugares y en países empobrecidos iniciados ya se verían frenados e incluso bloqueados.

También estamos hablando de otras acciones de formación; acciones de formación limitadas en el tiempo y vinculadas a la puesta en marcha de un nuevo servicio o de un nuevo equipo instrumental y metodológico. Estamos hablando, por tanto, de acciones de formación a personal auxiliar sanitario para el uso de nuevo equipo médico, o acciones de formación de profesorado para la incorporación de una nueva metodología en el aula.

Todos estos motivos han llevado a la Junta de Castilla y León a apostar decididamente por crear, en el año dos mil nueve, las... las microacciones en el exterior a través de una línea de ayuda eficaz para apoyar esos procesos de desarrollo puestos ya en marcha, y que hemos expuesto anteriormente. Se lleva... se basan, fundamentalmente, en acciones complementarias -insisto- de desarrollo que responden a necesidades básicas de la población, como son, fundamentalmente, la alimentación, la salud, la educación, la vivienda, el acceso al agua potable, el acceso a sistemas de energía, etcétera. Todo ello

dirigido a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables.

Esta apuesta por poner en marcha estas microacciones se refleja ya en los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León, al establecer una cantidad fija de 350.000 euros para el año dos mil once.

Bien. ¿Cómo o de qué forma se pondrán en marcha? Fundamentalmente, es... son acciones de carácter complementario, al que repetidamente hemos venido refiriéndonos, y por lo tanto creemos, en primer lugar, que sería acertado esas... en la cuantía, la decisión de que el presupuesto máximo no pueda sobrepasar los 50.000 euros; por lo tanto, como referente de ese carácter complementario, que -insistimos- no debe perder nunca esas acciones o esas microacciones en el ámbito de la ayuda al desarrollo.

En cuanto... en segundo lugar, en cuanto al ámbito geográfico de actuación, deberán atender preferentemente y de forma prioritaria a aquellos países y territorios que cuentan con menor índice de desarrollo humano -según los indicadores en los que nos hemos basado, fundamentalmente de Naciones Unidas-, así como los países empobrecidos con los que existan relaciones ya de tipo histórico y cultural. Por lo tanto, todos los proyectos de microacciones se llevarán a cabo fuera siempre del territorio nacional.

Y por último, y en tercer lugar, también tendremos que hacer referencia... en cuanto a los agentes de cooperación que emprendan este tipo de proyectos, deben serlo siempre bajo un régimen de concurrencia competitiva. Las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, fundaciones y comunidades castellanas y leonesas que estén asentadas fuera del territorio nacional podrán acceder a estas ayudas como entidades de carácter privado y sin ánimo de lucro. Serán aquellos agentes constituidos para el desarrollo los que podrán actuar en el régimen de concurrencia dentro de este ámbito de las microacciones.

Debemos considerar todos... -y por ello quiero lograr el apoyo unánime de la Comisión- debemos considerar todos y coincidir en apoyar e impulsar estas acciones en el marco de una política de cooperación al desarrollo que contemple, además, otro tipo de ayudas y que se sigan dando otro tipo de ayudas complementarias, como son la colaboración con las organizaciones no gubernamentales, pues para la puesta en marcha de proyectos de cooperación al desarrollo o acciones directas de cooperación de la propia Junta de Castilla y León, o también la cooperación técnica, la sensibilización; es decir, todas aquellas actuaciones que se vienen llevando a cabo en el ámbito del... de la ayuda al desarrollo por parte de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, se formula la siguiente propuesta de resolución, una vez expuestos los motivos que acabo de

indicar: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que asuma el compromiso de continuar apoyando microacciones llevadas a cabo en los países empobrecidos con el fin de consolidar los procesos de desarrollo de estos países y satisfacer las necesidades de comunidades más vulnerables".

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. En turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ángel Velasco Rodríguez.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Efectivamente, no tenga usted ninguna duda, señora Cuesta Cófreces: nuestra posición va a ser favorable; no creo que sea ninguna novedad a este respecto.

Lo que nos proponen, que la Junta siga apoyando -insisto, o subrayo, lo de "siga apoyando"- microacciones llevadas a cabo en los países empobrecidos para consolidar su desarrollo, evitando, en la medida de lo posible, retrocesos en sectores básicos, como el de la salud y educación, a los que usted se ha referido, creo que sería una reiteración por nuestra parte, como creo que es una reiteración el mero hecho de que se proponga. Creo que es algo evidente, si efectivamente se está apoyando, que se siga apoyando; no... no necesitaría que le instemos mucho más. En todo caso, aún, vamos a estar de acuerdo. Aunque no lo estuviéremos, fíjese usted, lo que sí estaríamos es de acuerdo en el pleno respeto al trabajo que supone esta proposición.

Porque lo que... con lo que ya no estamos tan de acuerdo es con que estemos tratando de esto hoy, el día de hoy, esta tarde. No puedo... no se me alcanza a qué razones puede obedecer que hoy, catorce de marzo, estemos tratando esta proposición no de ley, registrada hace unos días, cuando penden en el listado permanente de asuntos parlamentarios pendientes de esta Comisión al menos siete proposiciones no de ley del Grupo Socialista de tiempo inmemorial; efectivamente, de los últimos cuatro años. Pero sería muy prolijo decir en qué fechas -algunas son desde el primer año, desde los primeros días-; como otras tantas preguntas.

En fin, para disimular el tema, nos han colocado hoy una que, efectivamente, es la primera en el tiempo de las que penden todavía. Penden y penderán, porque yo creo que hoy fenece. Como por fenecido lo dábamos, por cierto, dado que en el segundo calendario publicado a los efectos de nuestro trabajo no constaba que hubiera ninguna Comisión prevista. Incluso, cuando hemos tenido problemas de tiempo en... en una Ponencia determinada... Sí, ya sé que no tiene que ver, no tiene que ver con el asunto, que ya le doy por zanjado, nuestro apoyo ya está manifestado; pero ese respeto que nos merece el trabajo parlamentario de los demás es el que creo que ha faltado a la hora de hacer el Orden del Día. Y eso, efectivamente, nótese como una queja realizada de forma directa a la

Presidencia de la Mesa, que creo que es quien hace, de forma totalmente unilateral, el Orden del Día. Está por verse que en alguna ocasión, en estos cuatro años de corta vida parlamentaria, desde luego... no sé si esa será la praxis, pero, desde luego, lo que me consta que ocurre en otras Comisiones en estos cuatro últimos años no ha sido eso; ha sido, al menos, un diálogo, una... preguntar qué va en el Orden del Día, etcétera.

La sorpresa es que, cuando lo único que había pendiente hasta el día ocho... -esto se ha registrado el día dos de marzo- lo único que constaba como pendiente eran siete PNL del Grupo Parlamentario Socialista, cuyo trabajo merece un respeto -un respeto total, se esté o no se esté de acuerdo con ello-, pues se vulnera de este modo, faltándole al respeto a la dignidad de este Grupo, yo creo que a la dignidad de los representantes, y, en fin, haciendo un trágala, como que se ha hecho, para que al final estemos debatiendo dos PNL de recientísima inscripción.

En fin, sí se me ocurre preguntar -ya sé que no tiene que ver con el debate, pero sí con la queja que acabo de formular-: ¿qué criterios se han seguido para introducir, por delante de otras, estas dos proposiciones no de ley? Porque, en fin, creo que hay que dar prioridad a las cosas. El criterio seguido normalmente debe ser el del tiempo, ¿no? Ya sé que no con aquella exactitud de *prior in tempore, potior in iure*; ya sé que eso debe tener excepciones, seguramente el de la urgencia. Pero ¿qué urgencia puede tener esto, cuando de lo que se trata es de instar a que se siga apoyando una política concreta? No se me ocurre pensar cuál puede ser esa prioridad.

Por lo tanto, doy por debatida -como ya lo he hecho desde el principio-, por mi parte, la moción, con todo el respeto para la misma, pero exigiendo también dignidad para el trabajo de los demás, y, sobre todo, respeto para el trabajo de la representación popular que ostentamos en estas Cortes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Después del desahogo que ha tenido Su Señoría, le tengo que decir... le tengo que decir que no voy a entrar en el debate -porque no ha lugar- y que... bien, se ha referido... Sí puedo, porque usted tampoco puede decir lo que ha dicho, y yo le he dejado decírselo; por lo tanto, usted tiene que escuchar lo que yo tenga que decir. Y sí decirle que... podría decirle que tomaré nota, pero será difícilmente llevado a término la nota que pueda tomar.

Para el debate final, y la posición final de la proposición no de ley, tiene de nuevo la palabra la señora Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Bien, gracias, Presidente. Yo, únicamente, agradecer al Grupo Parlamentario Socialista el apoyo a la propuesta de resolución.

Efectivamente, creo que es muy importante continuar apoyando estas microacciones. Creo, sin duda, que durante esta Legislatura este Grupo se ha caracterizado por el respeto máximo a todos los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista; máximo. En ningún caso hemos intentado ir contra la dignidad de nadie. Creo que ha sido un exceso verbal al que usted ha aludido; me parece un exceso totalmente fuera de lugar en esta Comisión; en ningún caso. Y no voy a entrar en los criterios -yo daré las razones que tenga que dar en la Comisión de Economía, de la cual soy Presidenta, pero, desde luego, en una Comisión en la que soy Portavoz para un tema puntual no lo voy a hacer-; lo que sí le puedo decir es que no es cierto que en el calendario no figurara una Comisión para el día de hoy; figuraba, desde el principio, una Comisión; todos los Procuradores hemos tenido ese calendario, y sabemos perfectamente que había una Comisión para el día de hoy.

Muchas gracias. Efectivamente, sí aparecía la Comisión de Interior y Justicia para el día de hoy. Gracias.

Votación PNL 1445

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Estimo que no hay... no hace falta votación, que se aprueba por unanimidad la proposición no de ley. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Y pasamos al tercer y último punto del Orden del Día, después de la lectura de la señora Secretaria.

PNL 1446

LA SECRETARIA (SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ): Gracias, señor Presidente. "**Proposición No de Ley, iniciativa 1446, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar que, en escenarios de coyuntura económica desfavorable, se destinen parte de los recursos dirigidos a las Entidades Locales a ayudas para sufragar sus gastos corrientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 416, de cuatro de marzo de dos mil once**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para la exposición de la misma, tiene la palabra el Procurador don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular ha juzgado oportuno debatir esta proposición no de ley con su propuesta de resolución, que creo que en estos tiempos conviene aunar todos los esfuerzos posibles, evidentemente. Y no es menos necesario y, por supuesto, digno de poderse tener en cuenta, como no podía ser de otra manera, el que el Grupo Parlamentario Socialista pueda también apoyar esta proposición no de ley para que se adopten... concretamente, se inste a la Junta de Castilla y León que adopte las medidas necesarias para garantizar que en escenarios de coyuntura económica

desfavorables, como los que hoy están viviendo las Corporaciones Locales, pues se puedan destinar recursos dirigidos a ellas a efectos de sufragar, por ejemplo, gastos corrientes o ayudar de manera tan importante como se está haciendo en las inversiones de las Entidades Locales.

¿Y por qué esto? Yo creo que, si hacemos una ligera recopilación de lo que ha sido esta Legislatura, pues, sin duda, entendemos, y así lo afirmamos rotundamente, que uno de los pilares básicos, pues, que se dan en esta VII Legislatura ha sido el apoyo que desde la Junta de Castilla y León se ha prestado a las Entidades Locales, tanto a los municipios como a las Diputaciones, a las mancomunidades y a las demás Entidades Locales, es decir, en definitiva, al mundo local, en definitiva, al municipalismo. ¿Y por qué? Pues porque tanto el Gobierno de Castilla y León, y así lo manifestamos como Grupo que sustentamos a ese Gobierno, son defensores del papel esencial de las Corporaciones Locales en la prestación de los servicios públicos y, por supuesto, en la vida de los ciudadanos, y ello incide decisivamente y de manera directa en la mejora de la calidad de vida de todos nosotros.

Por lo tanto, este apoyo a las Entidades Locales comienza con algo que... que se ha dicho aquí ya, incluso por el... por el Director General que me ha precedido en el uso de la palabra, comienza con un proyecto político, un proyecto político con trascendencia económica -yo lo he oído decir a miembros del Grupo Parlamentario Socialista- como es el Acuerdo del Pacto Local del tres de noviembre del año dos mil cinco, al cual -quierase o no, pero ahí está la realidad- se han sumado, han dicho sí, están de acuerdo con él el cien por cien de las Entidades Locales de Castilla y León. Esto yo creo que, al término de la Legislatura, debe ser un elemento de reflexión importante para todos nosotros: algo que todos los Ayuntamientos aceptan, algo que todos los Ayuntamientos suscriben, algo que las Diputaciones suscriben; y, en consecuencia, ¿por qué? Pues porque ha sido el esfuerzo presupuestario -se ve claramente- del Gobierno Regional para dotar de más capacidad política y de más capacidad económica, y de mayor autonomía, por supuesto, a todas las Entidades Locales de nuestra Comunidad.

También ha habido instrumentos jurídicos, ¿cómo no?, que se han determinado aquí, como son, por ejemplo, pues la Ley de Transferencia de Competencias, la Ley de la Comarca de El Bierzo o la reciente Ley, aprobada en colaboración, por supuesto -y agradecemos de antemano esa... esa postura al Grupo Parlamentario Socialista-, de la Ley de Creación del Consejo de Cooperación Local.

Pues bien, Señorías, afirmación primera a todos los efectos: el Gobierno Herrera... el Presidente Herrera y el Gobierno Herrera ha triplicado, ha triplicado, ¿eh?, y ha puesto todo el énfasis en ello en mejorar la calidad de vida de las personas, y, en consecuencia, triplica los

medios económicos, ascendiendo a más de 4.000 millones de euros lo que se han puesto encima de la mesa desde que el Presidente Herrera ocupa la Presidencia de la Junta de Castilla y León.

Se ha dicho aquí también: 1.750 millones de ayudas a los Ayuntamientos a través del Plan de Cooperación Local, superados... se dijo hace ya... hace ya tiempo, pero, en definitiva, conviene recordarlo.

Y dentro también de las posibilidades de la propia Consejería, aparte de esos 1.806 millones en los que se encuentra el Plan de Cooperación Local en estos momentos, no se pueden escatimar tampoco los esfuerzos que se ha hecho por el Pacto Local, en el Pacto Local, cuando se ha alcanzado más de 180 millones de euros, ¿eh? Con lo cual, evidentemente, la suma final abarca los 238 millones desde la firma del Pacto Local y supone 7.000.000 más de euros de los previstos inicialmente.

Estos datos, que son datos podríamos llamarlos macroeconómicos, dentro de lo que supone la financiación de las... de las Diputaciones, y de los Ayuntamientos y demás Corporaciones Locales, pues hay que añadir, por supuesto, también el coste que supone las competencias impropias que han sido asumidas por la propia Junta de Castilla y León, que ha liberado a los Ayuntamientos de una carga económica que sobrepasa los 20 millones de euros. Nosotros entendemos, Señoría, que estas cuestiones no se pueden echar en el olvido y que, por lo tanto, habrá siempre, siempre, siempre, siempre que recordar a la Junta de Castilla y León que debe de seguir por este camino. Y yo creo que nadie va aquí, en esta sala, en estos momentos, en esta Comisión, a hacer, por supuesto, dejación de que se inste a la Junta de Castilla y León para que continúe.

Pero hay ahora una última línea que es muy importante, que es la línea extraordinaria para las ayudas en gasto corriente, algo que yo -que yo soy Procurador hace muchos años en estas Cortes- vengo demandando y vengo oyendo que ustedes lo demandaban desde hace mucho tiempo. Pero, evidentemente, ahora, cuando la necesidad aprieta, cuando es más difícil la asfixia económica de los Ayuntamientos que están pasando y las Corporaciones Locales, es cuando hay que prestar la máxima ayuda posible con ese plan, por supuesto, de ayuda para gasto corriente.

En el ejercicio del dos mil diez, están previstos 40 millones de euros para que los Ayuntamientos puedan pagar a proveedores, puedan pagar los salarios, puedan pagar el recibo de la luz, puedan pagar la Seguridad Social o puedan pagar aquello que es gasto corriente, evidentemente, en una de sus instituciones. Y, por supuesto, la Consejería de Interior y Justicia ha colaborado también con 9,3 millones de euros de gasto corriente para los Ayuntamientos con población superior a los veinte mil

habitantes. Señorías, ese es el fin y el porqué de esta proposición no de ley.

A las Corporaciones Locales de Castilla y León, entre los dos mil doscientos treinta y tres Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes y las Diputaciones Provinciales, evidentemente, se va a financiar el cien por cien de las inversiones que se produzcan y, evidentemente, se libera a esas Corporaciones de la cantidad que venían prestando en colaboración junto con la Junta de Castilla y León.

En definitiva, aparece un nuevo régimen en el horizonte, consecuencia de una crisis económica que estamos padeciendo. Y mientras esa crisis económica exista, hay que tener en cuenta que se debe de activar los mecanismos pertinentes para que la Junta de Castilla y León continúe en esa línea; y uno de esos mecanismos, Señorías, es esta proposición no de ley, que yo no dudo que, bueno, operativamente, es importante que se apruebe, por supuesto, por unanimidad en esta Comisión, siendo esta, sin duda, la última de las Comisiones que vamos a tener en la Comisión de Interior y Justicia.

Y aprovecho, señor Presidente, esta última Comisión, esta última reunión de la Comisión de Interior y Justicia, para agradecer a todos los compañeros de la Comisión del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Mixto -que tiene más ausencias que presencias, tiene más ausencias que presencias- y, por supuesto, como no podía ser menos, a los Parlamentarios de mi Grupo, a la Presidencia, a la Mesa, en definitiva, de esta Comisión y al propio Presidente Herrera y su Consejero para que, efectivamente, yo creo que los planteamientos que hicieron al inicio -yo lo recuerdo muy bien- desde la creación de esta Comisión de Interior y Justicia y la presentación de lo que iba a ser el programa de gobierno en cuatro años pueda haberse cumplido satisfactoriamente. Con esto, no es llevar adelante alabanzas sino realidades. Y en definitiva, permítanme ese ligero balance y ese agradecimiento que hago de todo corazón. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA):** Muchas gracias. Para la fijación de posición respecto a la proposición no de ley, por el Grupo Socialista, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Ángel Velasco Rodríguez.

**EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ:** Gracias, Presidente. Bien, efectivamente, para fijar nuestra posición con respecto a esta proposición no de ley, que no es otra que la de que la Junta adopte las medidas necesarias para garantizar que se destine parte de los recursos dirigidos a Entidades Locales a ayudas para sufragar sus gastos corrientes. No sé por qué me suena, me suena a reiterativo, me suena; tanto me suena como... No tenga usted miedo, no vamos a votar en contra, porque usted sabe muy bien, como el que lo ha redactado -que no ha

sido usted, ya lo sé-, que en dos ocasiones, por lo menos, una en Comisión y otra en Pleno, si es que no más, hemos votado lo mismo.

Por lo tanto, a mí me gustaría saber qué es lo nuevo. ¿Estamos proponiendo algo que ya se está gestionando con ese criterio? ¿O es algo nuevo? Si es algo nuevo, díganos cuál, porque, hasta el momento, se nos escapa. Debe ser la cosa... Está escrita para gente muy inteligente, se conoce; no nos alcanza.

Y, efectivamente, compartimos -como insinuaba el Portavoz- las palabras... las sabias palabras del Secretario General, recién comparecido ante nosotros para responder a una pregunta... o Director General -perdón-, que no sé si, citando a Graciano, o a qué agraciado autor, decía aquello de "obras son amores y no buenas razones". Efectivamente, obras son amores y no buenas razones.

Se debería estar -supongo- gestionando esto ya, aunque ya sé que ha habido incluso rectificaciones importantes, porque con respecto al gasto corriente, y ante protestas de los Ayuntamientos, se ha rectificado recientemente aquello que se refería al gasto corriente en escuelas infantiles.

Por lo tanto, aplíquese lo que ya hemos aprobado, lo que se ha aprobado incluso con nuestro apoyo, y no se venga a reiterar por no sé "cuantasava vez" lo mismo. Si es lo mismo, estamos de acuerdo. Si es lo mismo, no es necesario que lo votemos; supongo que les valdrá con que nos abstengamos. Si es algo nuevo, díganos, porque, en ese caso, rectificaremos y votaremos a favor; si es algo nuevo. Pero déjennos ya de ese discurso de pacto local, tres veces más, multiplicado por no sé cuánto, el Presidente Herrera qué bueno ha sido con las Entidades Locales. ¿De verdad, de verdad creen que las Entidades Locales están tan supercontentas, multiplicado por diez, por tres o por no sé cuánto? ¿Lo creen de verdad? Porque nos debemos relacionar con gente distinta. Yo creo que esa no es la sensación que, en fin, pulula en el ambiente de Castilla y León.

Yo creo que deberíamos de ser un poco más autocríticos, más exigentes con nosotros mismos. Y, en todo caso, si hay que echarle imaginación a proposiciones que bien merecen pasar por delante de todas las demás y venirse a debatir hoy -se supone que porque es novedoso y superurgente-, pues santo y bueno; pero, si no, convéznanos de que es más importante debatir esta que las siete que siguen esperando... -se tome nota o no, yo lo tengo que decir- siguen esperando y esperarán en el limbo de los justos.

Bueno, yo no lo digo para que se tome nota, porque ha habido otras quejas formuladas que sirvieron de muy poco, incluso se me hizo callar porque no tenía razón;

pero, claro, luego ha habido respuesta parlamentaria idónea donde se decía que tenía la razón. Y no me gustaría que así fuere, porque el problema no es de tener razón o no tener razón, sino el problema es defender el trabajo propio con la dignidad que se merece. Y yo creo que -como he dicho antes- esta proposición no de ley se registró igualmente el día dos, cuando no existía en el calendario previsión alguna de que hubiera... Efectivamente, hubo una primera previsión remitida a todo el mundo que sí constaba el día catorce Comisión -como era normal, como era normal-; pero luego, en la siguiente -y entendíamos que definitiva; la gente tiene que organizar también su trabajo, sobre todo en una organización como la de estas Cortes, en que, en fin, no todo el mundo está dedicado exclusivamente a las Cortes-, y no aparecía tal Comisión. Pero hete aquí que -la secuencia es casual, claro, seguramente ha sido así- a alguien se le ocurren tres PNL del Partido Popular, tres -hubiera sido, en fin, un poco aberrante que hubieran entrado las tres-, han entrado dos y han quedado fuera todas las demás. Primero se meten las proposiciones no de ley en el Registro de Entrada y luego se convoca la Comisión. Correcto, si yo no digo nada, pero lo tengo que decir, lo tengo que decir. El trabajo parlamentario de este Grupo es tan digno como el de cualquier representante Popular. [Murmulllos]. Nadie dice lo contrario -que le oigo-, los hechos dicen lo contrario, los hechos. Y yo tengo que hacer formular esta queja -como lo hago, formalmente- a los efectos que procedan; tómesese nota o no, debátase -no para que se debata, porque no hay trámite para ello- o no, pero la queja debe quedar reflejada.

Yo creo que sería muy mala cosa para la democracia que se siguiese considerando este Parlamento como un cortijo en el que uno hace y deshace por mor de una mayoría. Puede parecer fuerte, pero los hechos son los que son fuertes.

Y, en fin, es mala cosa para despedirse de este Parlamento. Lo lamento mucho. Eso no quiere decir que no tenga unas palabras de agradecimiento para todos los presentes -y ausentes-, con los que he compartido y de los que he aprendido mucho, creo que yo y mis compañeros. En este sentido, lo hago y lo reitero: muchísimas gracias a todo el mundo. Pero, en fin, espero que se hayan puesto pautas para mejorar el Parlamento y no para empeorarlo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para un turno final de la proposición no de ley, tiene la palabra de nuevo don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Bueno, Señoría, ha venido usted un poquitín agrio. Yo, realmente, el debate creo... [Murmulllos]. Agrio o ácido; en definitiva, sabe mal, de cualquiera de las dos formas. Pero yo creo,

Señoría, que no es el momento hoy, ¿eh?, no es el momento hoy de hacer la crítica que usted ha hecho; aunque yo la respeto, aunque yo la respeto, no puedo compartirla, ¿eh?, porque, evidentemente, usted en la Mesa tiene sus miembros, y, ciertamente, no sé si habrán votado a favor o en contra. Pero lo que es cierto, pero lo que es cierto, Señoría permítame, y le ruego que no me interrumpa, pero lo que es cierto es que traemos aquí no un balance, ni tampoco hemos venido a alabar ni hemos venido a decir, hemos venido a contar realidades, que es lo que usted lleva cuatro años sin admitir debidamente.

Mire, las realidades económicas respecto a la Administración Local se traduce en hechos, y se traduce en la puesta a disposición de los Ayuntamientos de aquellas cantidades que pueden efectivamente aliviar las situaciones de asfixia que hoy existen. Y no le voy a decir a usted que a esto supere, termine y acabe con esa situación económica precaria, de ninguna manera. ¡Ojalá pudiéramos aportar mucho más! Pero no es menos cierto también para que quede constancia que aquí ha habido una vuelta de espaldas del Gobierno Central, concretamente, al... a los Ayuntamientos, a las Diputaciones y, en definitiva, al municipalismo. Eso también quiero que sea una queja, pero una queja porque se funda en la razón, porque aquí no ha habido, evidentemente, para los Ayuntamientos más que situaciones que han venido simplemente como ocurrencias, ¿eh?, no como sistemas de llevar adelante una financiación local adecuada, de contar con ella, de haberse debatido, de haberse aprobado por el Parlamento Nacional o por quien correspondiese, y, en consecuencia, hubiésemos podido contar con los Ayuntamientos de otra manera, no como menores de edad a los que se le ha dado la espalda por parte del Gobierno Central.

Y esa queja sí la hago, y esa queja la hacemos aunque sea el último día de la Comisión de Interior y Justicia en esta VII Legislatura, en cuanto a las sesiones se refiere. Y lo hemos venido diciendo por activa y por pasiva, y se nos tapaba la boca con el Plan E, y con lo siguiente al Plan E, y con las aceras, y con los riegos automáticos, etcétera, etcétera, etcétera. Pero no se afrontó el problema o de pago a proveedores, o de gasto corriente; no se afrontó, no se quiso afrontar, se vendió otra cosa, y lo lamentamos.

Y deseamos una cosa: que esto que se ha hecho nuevo, ¿eh?, se haga viejo, porque si esto nuevo se hace viejo

es que va a permanecer en el tiempo, y si esto nuevo consiste en mayores ayudas, mejor. Que cobre un sistema de financiación añejo, profundo, clásico y que pueda terminar con esa asfixia de los Ayuntamientos. En eso, van a tener ustedes siempre al lado al Grupo Parlamentario Popular.

Lamento mucho que ustedes se abstengan una vez más, porque en cuanto hablamos de pacto local a ustedes les... les enciende el espíritu; ustedes, que habemos... hablamos de que el cien por cien de los Ayuntamientos, evidentemente, lo acepten y ustedes no, para mí es inconcebible, es inconcebible. Y, en definitiva, absténganse. Si las razones las vamos a ver muy pronto, en unas semanas, en las urnas. Y esas razones son las que debieran ustedes tener en cuenta. Nosotros, por esas razones vamos a luchar. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a la votación.

Votación PNL 1446

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedaría aprobado por diez votos a favor frente a dos, cuatro, cinco seis abstenciones.

Y ya para terminar yo también me sumo a esa... a esas buenas intenciones y buenas palabras de agradecimiento, de felicitación a los Grupos Parlamentarios, a los componentes; en definitiva, a las personas, a los políticos de Castilla y León, que intentamos a veces con más acierto, a veces con menos hacer la labor que nos fue encomendada hace cuatro años. Les deseo lo mejor en la parte personal, en la parte política. Y que, si siguen en el Parlamento o no sigan, puedan desarrollar una labor en otros lugares de... en otras instituciones políticas de nuestra Comunidad Autónoma, de sus lugares de origen. O, en su vida personal, les deseo, sinceramente, lo mejor.

Ha sido un placer, un honor presidir esta Comisión durante estos años. Y les agradezco la paciencia, les agradezco... les agradezco la atención y les... y les pido disculpas por si esta Presidencia, en ocasiones, no hubiera comprendido o no hubiera entendido alguno de sus requerimientos. Muchas gracias. Y se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos].*